Eloy Alfaro Duran, Abril 21 del 2015

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SIVEPA S.A.: CELEBRADA 21 DE ABRIL DEL 2.015

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil quince, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1.5 vía Duran-Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA SIVEPA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PADILLA MONARD SILVIA CRISTINA, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 400 VOTOS, y la señora PADILLA MONARD VERONICA MARIA, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 400 VOTOS. Preside la sesión la señorita Verónica Maria Padilla Monard y actúa como Secretaria la señora Silvia Cristina Padilla Monard en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales: Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del dia: PRIMERO. Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Economico del año 2014. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señora Silvia Cristina Padilla Monard quien manifiesta que debe aprobarse los informe de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Verónica Maria Padilla Monard Presidente f) Silvia Cristina Padilla Monard Gerente Secretaria

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Duran, Abril 21 del 2015.

Silvia Cristina Padilla Monard
Gerente Secretaria